

**SOLICITUD DE BECA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DESTINADA A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2026/2027**

**ANEXO V**

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE VI REGULADORA DE LA CONVOCATORIA

BENEFICIARIO/A:	D.N.I./N.I.E.:
-----------------	----------------

SOLICITANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./N.I.E.:	REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR (PADRE, MADRE O TUTOR)

Marcar la documentación presentada

- Modelo normalizado de solicitud firmado y debidamente cumplimentado en todos sus apartados (ANEXO I).
- Modelo normalizado de declaración responsable (ANEXO II).
- Modelo normalizado de autorización del/la solicitante y de todos los miembros computables de la familia, mayores de edad, al Cabildo Insular de La Palma para obtener a través de la Agencia Tributaria los datos necesarios para determinar la renta a efectos de la solicitud de beca (ANEXO III).
- Modelo normalizado de consentimiento expreso para consulta y verificación de datos (ANEXO IV).

En el caso de NO marcar alguna casilla del Anexo IV, deberá acompañar a la solicitud la documentación correspondiente.

Copia del N.I.F/N.I.E. del/la solicitante y de todos los miembros computables de la familia. En el caso de que formen parte como miembros computables de la unidad familiar menores de 14 años que carezcan de NIF, fotocopia del Libro de Familia.

Certificado de empadronamiento del/la solicitante acreditativo de la vecindad administrativa en cualquier municipio de la Isla de La Palma, con indicación expresa de la fecha de alta. En el supuesto de residencia en dos o más municipios dentro de los dos últimos años, deberán presentarse los certificados de cada una de las corporaciones municipales. Se exceptúa de lo anteriormente dispuesto cuando alguno de los miembros de la unidad familiar o la propia solicitante reúna la condición de víctima de violencia de género, circunstancia que se acreditará con alguno de los siguientes documentos:

- Sentencia condenatoria.
- Resolución judicial que acuerde medidas cautelares para la protección de la víctima.
- Orden de protección acordada a favor de la víctima.
- Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que algún miembro de la unidad familiar o la solicitante es víctima de la violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.

Certificado municipal de convivencia para acreditar los miembros que integran la unidad familiar.

En caso de divorcio o separación legal de los padres, se aportará la correspondiente sentencia judicial; si la separación es de hecho podrá acreditarse mediante acta notarial o demanda de separación o divorcio. En todo caso, se aportarán los acuerdos económicos existentes.

Certificado académico acreditativo, al menos, de los siguientes extremos:

- Calificación obtenida en cada uno de los cursos 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.
- Calificación final obtenida en las enseñanzas del idioma extranjero para el que se solicita la beca, en cada uno de dichos cursos.

Se considerará suficiente la presentación de certificado de calificaciones finales de todas y cada una de las asignaturas de los cursos de 1º y 2º ESO.

Certificado de matriculación durante el curso académico en las enseñanzas correspondientes al tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Santa Cruz de La Palma, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL/LA MENOR (PADRE, MADRE O TUTOR)

\_\_\_\_\_

7153331452 Puede verificar este documento en <https://sedeelectronica.cabildodelapalma.es/validacion>

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Cabildo Insular de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos son de carácter obligatorio y serán incorporados a ficheros de titularidad del Cabildo Insular de La Palma para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el Cabildo y los ciudadanos y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Cabildo a ejercitar las acciones administrativas precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la Ley, dirigiendo la pertinente solicitud al Cabildo Insular de La Palma, Avda. Marítima, 3 de S/C de La Palma o bien en la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos: [dpo@cablapalma.es](mailto:dpo@cablapalma.es).

C.U.D.